	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURIDICA
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO **1425** DE MARZO 2025 NUMERO SECOP II. CO1.PCCNTR.7652707 CONTRATISTA **EL CANASTO CAMPESTRE SAS**

En el municipio de Pereira a los 19 días del mes de marzo 2025, en la Secretaría de Gobierno Departamental, se reunieron **ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO** en calidad de Supervisor y la señora **LUZ ADRIANA CALLE CARDONA** Representante legal de **EL CANASTO CAMPESTRE SAS,** en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente contrato:

No. INTERNO DE CONTRATO	1425 de Marzo 2025
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.7652707
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	EL CANASTO CAMPESTRE SAS
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	901.105.694-1
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADRIANA CALLE CARDONA
CEDULA	42.121.040
IMPUTACIONES	Rubro No 0306 2.3.2.02.02.006-42 Disponibilidad No 630 del 29 de Enero 2025 Registro No 1946 del 19 de Marzo 2025
PLAZO INICIAL	3 meses (90 días) contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de Diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACION	19 de Marzo de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	18 de Junio de 2025
VALOR INICIALCONTRATO	$ 92.500.000,00
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales, suscritas entre el supervisor y el contratista, previa presentación de informe de las actividades realizadas. El contratista presentará el informe de actividades de acuerdo a los servicios ejecutados y a valores unitarios presentados en su oferta económica, hasta agotar el presupuesto oficial. La anterior forma de pago obedece a que el contrato se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la Administración departamental.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO **1425** DE MARZO 2025 NUMERO SECOP II. CO1.PCCNTR.7652707 CONTRATISTA **EL CANASTO CAMPESTRE SAS**

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1. Prestar los servicios de manera integral en la hora y lugar indicados por la Secretaría de Gobierno en la ciudad de Pereira, pero también de forma eventual en caso de llegarse a requerir en los demás municipios del departamento de Risaralda, realizando la entrega oportuna de los insumos y servicios necesarios durante la vigencia del contrato.

2. Garantizar el servicio de suministro de alimentación y prestación de servicios para la realización de mesas de trabajo del personal de la Gobernación de Risaralda con los diferentes organismos de seguridad y justicia, en los municipios del departamento cuando la administración lo requiera.

3. Prestar el servicio de alojamiento donde se requiera, y por el tiempo necesario a los integrantes de los organismos de seguridad y justicia, previa autorización del supervisor que disponga de la Secretaría de Gobierno para tal fin, se aclara que las unidades a disponer contaran con su desplazamiento a los alojamientos a través de los mismos organismos de seguridad toda vez que ellos cuentan con los vehículos necesarios para dicha necesidad.

4. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo.

5. Prestar el servicio de alimentos servidos en la mesa con el personal idóneo y bajo las condiciones de salubridad y protocolos de bioseguridad necesarios, conforme a Resolución No. 1285 de 2020 y aquella que la modifique o sustituya.

6. Utilizar ingredientes de excelente calidad para los diferentes servicios y suministrar productos de primera calidad y con buena presentación.

7. Garantizar la disposición de salones para reuniones de mínimo 30 personas y por lo menos un salón con capacidad para 60 personas, con equipos audiovisuales de alta definición.

8. Disponer de un coordinador que haga parte de la planta de trabajadores que tenga la experiencia de mínimo un año en relación con objeto a contratar para que permanezca en constante comunicación con el supervisor del contrato, para atender los requerimientos que surjan en cumplimiento del objeto contractual.

9. Garantizar parqueaderos con disponibilidad mínima para 15 vehículos.

10. El contratista debe presentar el sitio con las condiciones anteriores y adicional debe contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual y gastos médicos contra accidentes ocurridos dentro del establecimiento que deberá estar ubicado en la ciudad de Pereira.

11. Garantizar que el personal dispuesto para la preparación y servicio a la mesa de alimentos cuente con carné de manipulación de alimentos vigente.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO **1425** DE MARZO 2025 NUMERO SECOP II. CO1.PCCNTR.7652707 CONTRATISTA **EL CANASTO CAMPESTRE SAS**

12. El contratista deberá para el cumplimiento del objeto contractual obtener la provisión de bienes y servicios con población proveniente en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes.

13. El contratista está en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

14. El contrista deberá mantener vigente el Registro Nacional de Turismo y las obligaciones con FONTUR, durante le ejecución del contrato.

15. El contratista deberá contar con usuario activo en la plataforma SECOP II.

OBSERVACION No 2: El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 19 días del mes de Marzo de 2025.

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Supervisor

LUZ ADRIANA CALLE CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL
EL CANASTO CAMPESTRE SAS
Contratista

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 01 Contrato No. Interno 1425 de Marzo de 2025 Número de Secop II. *CO1.PCCNTR.7652707* CONTRATISTA EL CANASTO CAMPESTRE SAS

ACTA PARCIAL	X
ACTA FINAL	

En la **Secretaría de Gobierno** se reunieron el Doctor **ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO** en calidad de Supervisor y la señora **LUZ ADRIANA CALLE CARDONA**, Representante Legal de **EL CANASTO CAMPESTRE SAS** identificada con **Nit 901.105.694-1** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente Acta Parcial del contrato No. Interno **1425 de Marzo de 2025 Número de Secop II. *CO1.PCCNTR.7652707*** conforme a lo siguiente:

OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**
CONTRATISTA	EL CANASTO CAMPESTRE SAS
NIT O CEDULA	901.105.694-1
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADRIANA CALLE CARDONA
CEDULA	42.121.040
IMPUTACIONES	Rubro No 0306 2.3.2.02.02.006-42 Disponibilidad No 630 del 29 de Enero 2025 Registro No 1946 del 19 de Marzo 2025
PLAZO INICIAL	3 meses (90 días) contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de Diciembre de 2025
FECHA DE INICIACION	19 de Marzo del 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	18 de Junio del 2025
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIACIÓN (S)	N/A
FECHA TERMINACIÓN	18 de Junio del 2025
VALOR INICIALCONTRATO	**$ 92.500.000,00**
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 92.500.000,00**

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Gobierno** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 01 Contrato No. Interno 1425 de Marzo de 2025 Número de Secop II. *CO1.PCCNTR.7652707* CONTRATISTA EL CANASTO CAMPESTRE SAS

ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales, suscritas entre el supervisor y el contratista, previa presentación de informe de las actividades realizadas. El contratista presentará el informe de actividades de acuerdo a los servicios ejecutados y a valores unitarios presentados en su oferta económica, hasta agotar el presupuesto oficial. La anterior forma de pago obedece a que el contrato se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la Administración departamental.
FECHA DE ELABORACIÓN:	**24/04/2025**

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	-0-
Valor amortizado actas anteriores	-0-
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	-0-
Saldo por amortizar	-0-
SUMAS IGUALES	-0-

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ **92.500.000**
Valor Adición		$ 0
Valor total de actas pagadas	$ 0	
Valor presente acta	$ 50.646.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 41.854.000	
SUMAS IGUALES	$ **92.500.000**	$ **92.500.000**

VALOR TOTAL A PAGAR (Luego de amortizaciones): $ 50.646.000

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 19 DE MARZO 2025 HASTA 05 DE ABRIL DE 2025

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 01 Contrato No. Interno 1425 de Marzo de 2025 Número de Secop II. *CO1.PCCNTR.7652707* CONTRATISTA EL CANASTO CAMPESTRE SAS

OBSERVACIONES: El contratista presenta el primer informe parcial del contrato con facturación de lo efectivamente entregado, Que corresponde a las actividades planteadas en el objeto del contrato, las cuales fueron ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 19 de Marzo al 05 de Abril de 2025.

NOTAS:

El suscrito supervisor hace constar que LA CONTRATISTA **LUZ ADRIANA CALLE CARDONA,** Representante Legal de **EL CANASTO CAMPESTRE SAS Nit 901.105.694-1** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual **"PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, QUE REQUIERAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"** durante el periodo comprendido entre el 19 de Marzo al 05 de Abril de 2025.

EL CONTRATISTA **LUZ ADRIANA CALLE CARDONA**, Representante Legal de **EL CANASTO CAMPESTRE SAS, Nit 901.105.694-1**declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes).(Se anexa la constancia de aportes mi planilla), con planilla de pago **No. 9483551435** correspondiente al mes de Marzo de 2025.

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Supervisor

LUZ ADRIANA CALLE CARDONA
Representante Legal EL CANASTO CAMPESTRE SAS
Contratista

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **SECRETARIA DE HACIENDA** **Proceso: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS** **Subproceso: RECAUDO y PAGOS** **Registro Cuenta Bancaria Contratista**
Versión: 2	Vigencia : 02 - 2022

INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	**EL CANASTO CAMPESTRE SAS**
NIT	**901.105.694-1**
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**LUZ ADRIANA CALLE CARDONA**
CEDULA	**42121040**
DIRECCION	**VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA 9 LA TRINIDAD FINCA VILLA MARIA**
TELEFONO	**3113499386**
CORREO ELECTRONICO	restauranteelcanastocampestre@gmail.com

INFORMACION DE CUENTA BANCARIA

ENTIDAD FINANCIERA	**BANCOLOMBIA**
TIPO DE CUENTA	**AHORROS**
DENOMINACION	**PESOS COLOMBIANOS**
NUMERO	**11581211653**

Nota: En el caso que el contrato pacte Anticipo, se deberá registrar la cuenta bancaria para su manejo, en formato diferente al registro de la cuenta bancaria para el pago de Actas

Firma del Contratista	**Vo.Bo. Ordenador del Gasto**

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Gestión	Fecha	Responsabe
Recibo Contabilidad		
Fecha registro SIIF WEB		
Fecha Registro SPGR (Si aplica)		
No. Radicado SPGR (Si aplica)		

Adjuntar Certificación Bancaria

Certificado
Bancario

Jueves, 20 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EL CANASTO CAMPESTRE S.A.S. identificado(a) con NIT 901105694, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	11581211653	2017/08/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

edicion de

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Compromiso Presupuestal No. 1946

Fecha expedición 19/03/2025 Fecha vencimiento Valor Total **92.500.000,00**

Son: Noventa Y Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones

Tercero 901105694 EL CANASTO CAMPESTRE S.A.S -

Documento CONTRATO DE PRESTACION S Nro. 1425 Fecha 17/03/2025 Nro. Int. 349

Duración 3 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Fecha fin 18/06/2025

Forma pago MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA PRESENTACION DE INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Vig. Futura No

Nro. Doc relacionado 630

Valor 92.500.000,00

Rubro **2.3.2.02.02.006** **Comercio Y Distribucion; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribucion De Electricidad, Gas Y Agua**

C. Costo **0306** **SECRETARIA DE GOBIERNO**

Fondo **42** **Contribución de Seguridad**

Proyecto **2024003660020** **FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Disponibilidad **630**

Subgrupo Salud **0**

Código Programático Inversion CPI: **4501029** **Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana**

Código CPC	Descripción	Valor
63391	**Servicios de catering para eventos**	**92.500.000,00**

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.006 Fondo 42 C. Costo 0306

Mes		
3	**92.500.000,00**	

FIRMADO

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02460755112531-1018080-001835884

1b0f625e37f66c7073d1e4f0506fcbc6f3e20f5ed028b92f734de64bedba068f4df769f711f6ce1a867f978cf7dd6837

CUFE

EL CANASTO CAMPESTRE S.A.S
901.105.694 - 1
VIA PEREIRA CERRITOS ENTRADA 9 LA TRINID
Tel: 3113499386
PEREIRA - RISARALDA
RESPONSABLE DE IVA
restauranteelcanastocampestre@gmail.com
Industria y Comercio Clasificacion 315 10.4 x Mil

FACTURA VENTA ELECTRONICA

FE . 24,411
Pagina . 1

Fecha y hora de la validación ante la DIAN: 2025/04/10 11:25:45

Facturacion Autorizada Por La D.I.A.N. Desde: 18764087105678 Del 1/2025 12:00:00a Al 13/01/2027 12 Numeración FE Del 20001 AL 50.000

CLIENTE :	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	**FECHA FACTURA:**	10/04/2025 1	**FORMA DE PAGO**	
NIT :	891.480.085 - 7	**FECHA VENCIMIENTO:**	10/05/2025 1	CREDITO 30 DIAS $ 50,646,000.00	
DIRECCION :	CLL 19 NO 13 17	**Fecha de emisión:**			
TELEFONO :	3398300	10/04/2025 1 11:25:30			
CIUDAD :	Pereira	**Fecha de validación**			
VENDEDOR:	VENDEDOR GENERAL	2025/04/10 11:25:45			

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	%DSCT	VR.UNIT	VR.TOTAL	IVA
01-676	SERVICIO RESTAURANTE	1	0	50.646.000	50.646.000	0

Base no Gravada	0.00	**IVA 5%**	0	**Sub Total**	46.894.444
Base gravada 5%	0.00			**Descuento total**	0
Base Gravada 19%	0.00			**TOTAL INC**	0
				Impuesto al consumo	3.751.556
				IVA	0
				Propina	0
				Valor Total	50.646.000

OBSERVACIONES:

Firma Responsable: NATALIA **Recibido Por:**

FECHA	PRODUCTO	CANTIDAD	ENTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
19/03/2025	ALMUERZO TIPO A	60	GOBERNACION	$ 34.500	$ 2.070.000
19/03/2025	ALMUERZO TIPO A	60	GOBERNACION	$ 34.500	$ 2.070.000
19/03/2025	ALMUERZO TIPO A	70	GOBERNACION	$ 34.500	$ 2.415.000
20/03/2025	ALMUERZO TIPO A	70	GOBERNACION	$ 34.500	$ 2.415.000
20/03/2025	ALMUERZO TIPO A	70	GOBERNACION	$ 34.500	$ 2.415.000
20/03/2025	REFRIGERIO TIPO A	70	GOBERNACION	$ 16.500	$ 1.155.000
21/03/2025	REFRIGERIO TIPO A	75	GOBERNACION	$ 16.500	$ 1.237.500
21/03/2025	REFRIGERIO TIPO A	70	GOBERNACION	$ 16.500	$ 1.155.000
24/03/2025	DESAYUNO TIPO A	60	GOBERNACION	$ 34.500	$ 2.070.000
24/03/2025	REFRIGERIO B	60	GOBERNACION	$ 24.700	$ 1.482.000
24/03/2025	ALMUERZO TIPO B	70	GOBERNACION	$ 53.400	$ 3.738.000
25/03/2025	ALMUERZO TIPO B	70	GOBERNACION	$ 53.400	$ 3.738.000
25/03/2025	DESAYUNO TIPO A	80	GOBERNACION	$ 34.500	$ 2.760.000
25/03/2025	ALMUERZO TIPO B	70	GOBERNACION	$ 53.400	$ 3.738.000
29/03/2025	ALMUERZOS TIPO A	70	GOBERNACION	$ 34.500	$ 2.415.000
29/03/2025	ALMUERZOS TIPO A	70	GOBERNACION	$ 34.500	$ 2.415.000
29/03/2025	REFRIGERIOS TIPO A	85	GOBERNACION	$ 16.500	$ 1.402.500
2/04/2025	ALMUERZO TIPO A	65	GOBERNACION	$ 34.500	$ 2.242.500
3/04/2025	DESAYUNOS TIPO A	60	GOBERNACION	$ 34.500	$ 2.070.000
3/04/2025	REFRIGERIO TIPO A	85	GOBERNACION	$ 16.500	$ 1.402.500
5/04/2025	REFRIGERIOS TIPO A	100	GOBERNACION	$ 16.500	$ 1.650.000
5/04/2025	REFRIGERIOS TIPO A	90	GOBERNACION	$ 16.500	$ 1.485.000
5/04/2025	ALMUERZO TIPO A	90	GOBERNACION	$ 34.500	$ 3.105.000
				$ 714.400	**$ 50.646.000**

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

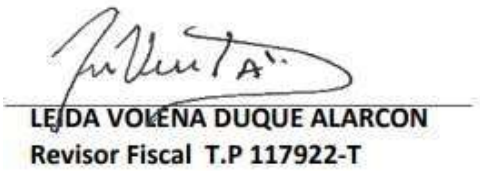
CERTIFICO

Que la sociedad EL CANASTO CAMPESTRE S.A.S

Con NIT 901.105.694 - 1

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponde respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación familiar.

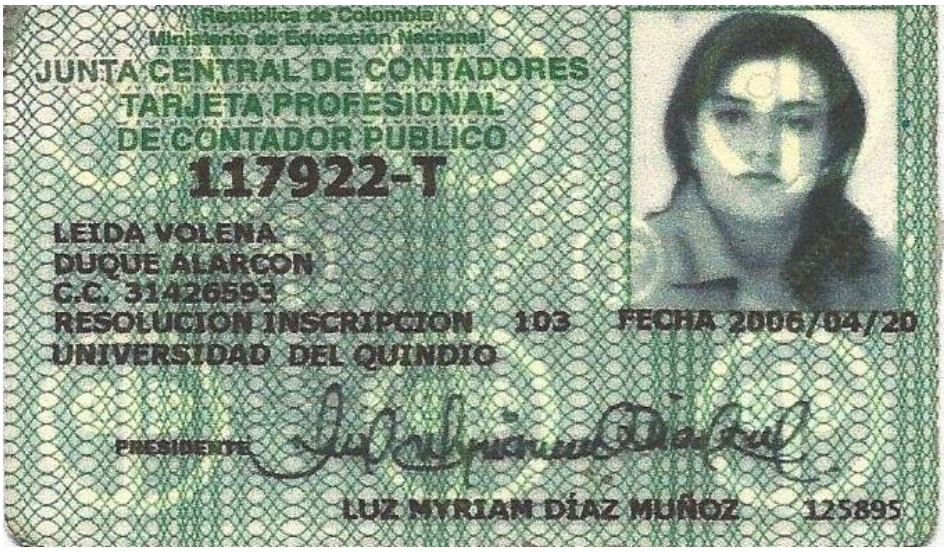
Se firma a los 10 *días* de abril del 2025 Actuando en calidad de:



LEIDA VOLENA DUQUE ALARCON
Revisor Fiscal T.P 117922-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.426.593
DUQUE ALARCON
APELLIDOS
LEIDA VOLENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1978
EL CAIRO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
07-MAR-1997 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3103400-00038801-F-0031426593-20080805
0001803672A 1
3040011871


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
11722-T
LEIDA VOLENA
DUQUE ALARCON
C.C. 31426593
RESOLUCION INSCRIPCION 103 FECHA 2006/04/20
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
PRESIDENTE
LUZ MYRIAN DÍAZ MUÑOZ 125895


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5FCEBA5258448750

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDA VOLENA DUQUE ALARCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31426593 de CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 117922-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901105694	1	EL CANASTO CAMPESTRE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EL CANASTO CAMPESTRE	KM 5 VIA CERRITOS ENTADA 9 LA TRINIDAD	PEREIRA-RISARALDA	3333333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1365618067	9483551435	E	2025/03/25	2025/03/27	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	2	$8,384,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EL CANASTO CAMPESTRE (13 Afiliados)																						$31,783,150	$5,221,400			$31,783,150	$1,272,100			$29,066,150	$1,163,300			$31,783,150		$637,900		$0	$0		$8,294,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (13 Afiliados)																						$31,783,150	$5,221,400			$31,783,150	$1,272,100			$29,066,150	$1,163,300			$31,783,150		$637,900		$0	$0		$8,294,700
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (13 Afiliados)																						$31,783,150	$5,221,400			$31,783,150	$1,272,100			$29,066,150	$1,163,300			$31,783,150		$637,900		$0	$0		$8,294,700
1	CC	1057756969	ACEVEDO SERGIO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
2	PT	6351830	ALIENDRES MIGUEIDY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
3	CC	1088332941	BERMUDEZ DAVID							X											23030 1	15	$1,642,500	$262,800	EPS010	15	$1,642,500	$65,700	CCF44	15	$1,642,500	$65,700	14-23	15	$1,642,500	2.436%	$40,100	15	$0	$0	Si	$434,300
4	CC	1088332941	BERMUDEZ DAVID													X					23030 1	15	$1,542,500	$246,800	EPS010	15	$1,542,500	$61,700	CCF44	15	$1,542,500	$61,700	14-23	15	$1,542,500	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$370,200
5	CC	42121040	CALLE LUZ							X											25-14	30	$6,745,200	$1,146,900	EPS010	30	$6,745,200	$269,900	CCF44	30	$6,745,200	$269,900	14-23	30	$6,745,200	2.436%	$164,400	30	$0	$0	Si	$1,851,100
6	PT	2908703	GONZALEZ WLAYMAR																X		23020 1	20	$949,000	$151,900	EPS010	20	$949,000	$38,000	CCF44	0	$0	$0	14-23	20	$949,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$189,900
7	PT	2908703	GONZALEZ WLAYMAR																		23020 1	3	$142,350	$22,800	EPS010	3	$142,350	$5,700	CCF44	3	$130,000	$5,200	14-23	3	$142,350	2.436%	$3,500	3	$0	$0	Si	$37,200
8	PT	2908703	GONZALEZ WLAYMAR											X							23020 1	7	$332,150	$53,200	EPS010	7	$332,150	$13,300	CCF44	0	$0	$0	14-23	7	$332,150	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$66,500
9	CC	80083205	LA ROTTA ELKIN																		23030 1	30	$6,745,200	$1,146,900	EPS018	30	$6,745,200	$269,900	CCF44	30	$6,745,200	$269,900	14-23	30	$6,745,200	2.436%	$164,400	30	$0	$0	Si	$1,851,100
10	PT	4559258	MACUALO KEYLA																		23030 1	13	$616,850	$98,700	EPS010	13	$616,850	$24,700	CCF44	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	2.436%	$15,100	13	$0	$0	Si	$163,200
11	PT	4559258	MACUALO KEYLA													X					23030 1	17	$806,650	$129,100	EPS010	17	$806,650	$32,300	CCF44	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	0.000%	$0	17	$0	$0	Si	$193,700
12	CC	1088279003	OROZCO ELIANA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
13	CC	42153035	QUINTERO NATALIA																		23030 1	30	$1,707,150	$273,200	EPS010	30	$1,707,150	$68,300	CCF44	30	$1,707,150	$68,300	14-23	30	$1,707,150	2.436%	$41,600	30	$0	$0	Si	$451,400
14	PT	6369929	SIBADA JUAN																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
15	CC	1104695369	TRIVIÑO WILLIAM																		23100 1	30	$2,012,600	$322,100	EPS018	30	$2,012,600	$80,600	CCF44	30	$2,012,600	$80,600	14-23	30	$2,012,600	2.436%	$49,100	30	$0	$0	Si	$532,400
16	CC	9992498	VALLEJO CARLOS																		25-14	18	$854,100	$136,700	EPS018	18	$854,100	$34,200	CCF44	18	$854,100	$34,200	14-23	18	$854,100	2.436%	$20,900	18	$0	$0	Si	$226,000
17	CC	9992498	VALLEJO CARLOS													X					25-14	12	$569,400	$91,200	EPS018	12	$569,400	$22,800	CCF44	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$136,800
18	PT	2984310	ZERPA YORVI																X		23030 1	20	$949,000	$151,900	EPS010	20	$949,000	$38,000	CCF44	0	$0	$0	14-23	20	$949,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$189,900
19	PT	2984310	ZERPA YORVI											X							23030 1	10	$474,500	$76,000	EPS010	10	$474,500	$19,000	CCF44	0	$0	$0	14-23	10	$474,500	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$95,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EXTRAS PEREIRA (1 Afiliados)																						$355,875	$57,000			$0	$0			$355,875	$14,300			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$78,800
Centro de Trabajo: EXTRAS PEREIRA (1 Afiliados)																						$355,875	$57,000			$0	$0			$355,875	$14,300			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$78,800
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)																						$355,875	$57,000			$0	$0			$355,875	$14,300			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$78,800
20	CC	10197346	LARGO JOSE																		25-14	3	$355,875	$57,000		0	$0	$0	CCF44	3	$355,875	$14,300	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	3	$0	$0	No	$78,800
Total			**Afiliados(14)**																			3	$32,139,025	$5,278,400			$31,783,150	$1,272,100			$29,422,025	$1,177,600			$33,206,650		$645,400		$0	$0		$8,373,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901105694	1	EL CANASTO CAMPESTRE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EL CANASTO CAMPESTRE	KM 5 VIA CERRITOS ENTADA 9 LA TRINIDAD	PEREIRA-RISARALDA	3333333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1365618067	9483551435	E	2025/03/25	2025/03/27	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	2	$8,384,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$5,278,400	$7,100	$0	$5,285,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$322,100	$500	$0	$322,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,431,800	$2,000	$0	$1,433,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,841,000	$3,700	$0	$2,844,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,500	$900	$0	$684,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$645,400	$900	$0	$646,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$645,400	$900	$0	$646,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,177,600	$1,500	$0	$1,179,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	14	$1,177,600	$1,500	$0	$1,179,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$1,272,100	$1,800	$0	$1,273,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$693,600	$900	$0	$694,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$407,500	$600	$0	$408,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$171,000	$300	$0	$171,300
TOTAL				14	$8,373,500	$11,300	$0	$8,384,800

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141146072362

(415)7707212489984(8020) 000014114607236 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 5 6 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EL CANASTO CAMPESTRE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
EL CANASTO CAMPESTRE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
VIA PEREIRA CERRITOS ENTRADA 9 LA TRINIDAD FINCA VILLA MARIA

42. Correo electrónico restauranteelcanastocampestre@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 4 9 9 3 8 6	3 1 4 8 7 3 2 5 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 1 7 0 8 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALLE CARDONA LUZ ADRIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146072362

(415)7707212489984(8020) **000014114607236 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 5 6 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 8 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 8 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 1 4 5 3 0 1	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 8 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 8 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-03-2025 07:44:33AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146072362

(415)7707212489984(8020) **000014114607236 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 5 6 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 1 2 1 0 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALLE	CARDONA	LUZ	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 8 3 2 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LA ROTTA	CARREÑO	ELKIN	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-03-2025 07:44:33AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146072362

(415)7707212489984(8020) **000014114607236 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 5 6 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 4 2 6 5 9 3		1 1 7 9 2 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DUQUE	ALARCON	LEIDA	VOLENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 2 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 2 4 5 3 9		1 2 9 2 6 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUZMAN	SERNA	CAROLINA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-03-2025 07:44:33AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146072362

(415)7707212489984(8020) **000014114607236 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 5 6 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Local o negocio 1 6	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: EL CANASTO CAMPESTRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: VIA PEREIRA CERRITOS EN 9 FCA VILLA MARIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 1 4 5 3 0 2	2 0 1 7 0 8 1 4	
168. Teléfono: 3 1 1 3 4 9 9 3 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-03-2025 07:44:33AM

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 133701

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 3536 De 25/04/2025 Por 50.646.000,00

FUENTE 42. ACTA NO.. 01 CONTRATO NO. INTERNO 1425 DEL 2025 - SECOP II NO. CO1.PCCNTR.7652707 CANASTO CAMPESTRE SAS. PERÍODO DE PAGO: DEL 19 DE MARZO AL 05 DE ABRIL. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 9483551435 DE MARZO.

ACTA No.: 2275 **de 24/04/2025**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE GOBIERNO

PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

A FAVOR DE: EL CANASTO CAMPESTRE S.A.S **C.C o Nit** 901105694

BANCO: **TIPO CUENTA:** Corriente **NRO CUENTA:**

CONTRATO DE PRESTACION GEN No 1425 de 17/03/2025 Por 92.500.000,00

PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR A PAGAR Cincuenta Millones Seiscientos Cuarenta Y Seis Mil Pesos M/Cte. **50.646.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Tercero	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	901105694	178	46.894.444,00	1,00	468.944,00	**7.034.166,00**
PJ - EST. PRO-UTP 1% - CENTRAL	901105694		46.894.444,00	1,00	468.944,00	
PJ - EST. PRO-CULTURA 1.5% - CENTRAL	901105694		46.894.444,00	1,50	703.417,00	
PJ - EST. PRO-DESARROLLO 2% - CENTRAL	901105694		46.894.444,00	2,00	937.889,00	
TASA PRO DEPORTE 2.5% - CENTRAL	901105694		46.894.444,00	2,50	1.172.361,00	
PJ - EST. PRO-ADULTO MAYOR 3% - CENTRAL	901105694		46.894.444,00	3,00	1.406.833,00	
RETEFUENTE	901105694	51	46.894.444,00	4,00	1.875.778,00	

NETO A GIRAR **43.611.834,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 1946 **Fecha.** 19/03/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
0306	**2024003660020**	2.3.2.02.02.006	Comercio Y Distribucion; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribucion De Electricidad, Gas Y Agua	42 Contribución de Seguridad	50.646.000,00

Total obligación **50.646.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
55070603	Desarrollo Comunitario Y Bienestar S	46.894.444,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-2275 FUENTE 42. ACTA
55070603	Desarrollo Comunitario Y Bienestar S	3.751.556,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-2275 FUENTE 42. ACTA
1305880301	Estampilla Pro-Universidad Tecnológ	0,	468.944,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-2275 FUENTE 42. ACTA
24362701	Reteica - Servicios - Sector Central	0,	468.944,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-2275 FUENTE 42. ACTA
1305880601	Estampilla Pro-Cultura - Contratos N	0,	703.417,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-2275 FUENTE 42. ACTA
1305880101	Estampilla Pro-Desarrollo - Contrato	0,	937.889,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-2275 FUENTE 42. ACTA
13058201	Tasa Pro Deporte y Recreación - Co	0,	1.172.361,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-2275 FUENTE 42. ACTA
1305880201	Estampilla Pro-Adulto Mayor - Contr	0,	1.406.833,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-2275 FUENTE 42. ACTA
24360501	Servicios Sector Central	0,	1.875.778,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-2275 FUENTE 42. ACTA
2401020201	Proyectos De Inversion - Servicios -	0,	43.611.834,	ACTA RECIBO PARCIAL 2025-2275 FUENTE 42. ACTA
Sumas Iguales		**50.646.000**	**50.646.000**	

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 133701

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 3536 De 25/04/2025 Por 50.646.000,00

FUENTE 42. ACTA NO.. 01 CONTRATO NO. INTERNO 1425 DEL 2025 - SECOP II NO. CO1.PCCNTR.7652707 CANASTO CAMPESTRE SAS. PERÍODO DE PAGO: DEL 19 DE MARZO AL 05 DE ABRIL. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 9483551435 DE MARZO.

ACTA No.: 2275 de 24/04/2025



ISRAEL ALBERTO LONDONO LONDONO

02460791091856-1042757-001878925

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :98539

Impreso en: 25-ABR-25 11:09 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2275

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 1425

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista EL CANASTO CAMPESTRE S.A.S con identificación 901105694 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	17/03/2025	**Valor orden gasto**	92,500,000
Fecha iniciación	19/03/2025	**Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada**	0
Fecha Terminación	18/06/2025	**Valor acta**	50.646.000
Duración	3 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**Saldo pendiente**	41.854.000

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

FUENTE 42. ACTA NO. 01 CONTRATO NO. INTERNO 1425 DEL 2025 - SECOP II NO. CO1.PCCNTR.7652707 CANASTO CAMPESTRE SAS. PERÍODO DE PAGO: DEL 19 DE MARZO AL 05 DE ABRIL. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 9483551435 DE MARZO...

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
3	INC FAC 24-411- PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	3.751.556	0
2	FAC 24-411- PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	46.894.444	0
Total:		**50.646.000**	**0**

Total recibido	50.646.000
- Amortización de anticipo	
	50.646.000

Valor Cincuenta Millones Seiscientos Cuarenta Y Seis Mil Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 24/04/2025

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2275

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 1425

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista EL CANASTO CAMPESTRE S.A.S con identificación 901105694 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.



ISRAEL ALBERTO LONDONO LONDONO
02460791074004-1042768-001878507



EL CANASTO CAMPESTRE SAS
02460791091719-1042768-001878924

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7652707
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido (14/3/2025 7:02:26 AM UTC (o 3) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7652707
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, QUE REQUIERAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	90 Días
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	21/06/2025 12:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CANASTO SAS

Número de documento 901105094

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CANASTO SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	72138279031

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: LUZ ADRIANA CALLE CARDONA *Fecha de aprobación:* 17/3/2025 8:50:37 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: Israel Alberto Londoño Londoño *Fecha de aprobación:* 17/3/2025 4:26:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑Sí ☐No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o ☐Sí ☑No

etapas

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato ☑% del valor del contrato ☐Valor de la garantía	20,00	Fecha de vigencia (desde) Fecha de vigencia (hasta)	3 días de tiempo transcurrido (14/02/2025 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito 14/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☑ Pago de salarios ☑% del valor del contrato ☐Valor de la garantía	10,00	Fecha de vigencia (desde) Fecha de vigencia (hasta)	3 días de tiempo transcurrido (14/02/2025 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito 15/03/2028 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☑ Calidad del servicio ☑% del valor del contrato ☐Valor de la garantía	20,00	Fecha de vigencia (desde) Fecha de vigencia (hasta)	3 días de tiempo transcurrido (14/02/2025 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito 14/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 4 horas de tiempo transcurrido (11/03/2025 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7652707
Proveedor CANASTO SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	MATRIZDE RIESGOS .pdf	MATRIZDE RIESGOS .pdf	Descargar Detalle
☐	estudios previos.pdf	estudios previos.pdf	Descargar Detalle
☐	(General) F- ANEXO A LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA - 2025.pdf	(General) F- ANEXO A LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA - 2025.pdf	Descargar Detalle
☐	evaluacion juridica.pdf	evaluacion juridica.pdf	Descargar Detalle
☐	Acta de Evaluacion el Canasto.pdf	Acta de Evaluacion el Canasto.pdf	Descargar Detalle
☐	VEEDURIA.pdf	VEEDURIA.pdf	Descargar Detalle
☐	CDP.pdf	CDP.pdf	Descargar Detalle
☐	CONVENIENCIA.pdf	CONVENIENCIA.pdf	Descargar Detalle
☐	Acta ctop 01-2025.pdf	Acta ctop 01-2025.pdf	Descargar Detalle
☐	COTIZACION GOBERNACION DE RISARALDA PIURA.pdf	COTIZACION GOBERNACION DE RISARALDA PIURA.pdf	Descargar Detalle
☐	Gobierno cotizaciOn Canasto Campestre.pdf	Gobierno cotizaciOn Canasto Campestre.pdf	Descargar Detalle
☐	Gobierno cotizaciOn INVERSIONES Y SERVICIOS SAS.docx.pdf	Gobierno cotizaciOn INVERSIONES Y SERVICIOS SAS.docx.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones GOBERNACION DE RISARALDA
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección GOBERNACION DE RISARALDA
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 19 # 13-17	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.7652707

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal — Precio total estimado 92.500.000,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 92.500.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS						

1	90111501	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE REQUIERAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PISCC	1,00	UN	92.500.000,00	92.500.000,00	92.500.000,00

41425-1

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	PROPUESTA.pdf	PROPUESTA.pdf	(detalle)
☐	aceptacion de oferta 2025.pdf	aceptacion de oferta 2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Israel Alberto Londoño L	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10118193	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Israel Alberto Londoño Londoño	17/03/2025 4:28:36 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Israel Alberto Londoño Londoño

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	92.500.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	92.500.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003660020	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	630	CDP	No se ha iniciado		92.500.000 COP	03-06-23-20-20-20-06-42	-	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-









Tipo de Contrato: Prestacion de Servicios.
Pereira, 17 de marzo de 2025.

Señor (a)
EL CANASTO SAS
NIT 901105694-1
Representante legal
Luz Adriana Calle Cardona
C.C 42121040
Dirección: VIA PEREIRA CERRITOS ENTRADA 9 LA TRINIDAD FINCA VILLA MARIA
Celular: 311 3499386
E-mail: restauranteelcanastocampestre@gmail.com
Risaralda

A través de la presente, le informo que su oferta fue aceptada por el Departamento de Risaralda en los términos y condiciones presentada al proceso de selección de mínima cuantía. El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, QUE REQUIERAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

SEGUNDA. Responsabilidad: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

TERCERA. Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al Departamento cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Prestar los servicios de manera integral en la hora y lugar indicados por la Secretaria de Gobierno en la ciudad de Pereira, pero también de forma eventual en caso de llegarse a requerir en los demás municipios del departamento de Risaralda, realizando la entrega oportuna de los insumos y servicios necesarios durante la vigencia del contrato.
2. Garantizar el servicio de suministro de alimentación y prestación de servicios para la realización de mesas de trabajo del personal de la Gobernación de Risaralda con los diferentes organismos de seguridad y justicia, en los municipios del departamento cuando la administración lo requiera.
3. Prestar el servicio de alojamiento donde se requiera, y por el tiempo necesario a los integrantes de los organismos de seguridad y justicia, previa autorización del supervisor que disponga de la Secretaria de Gobierno para tal fin, se aclara que las unidades a disponer contaran con su desplazamiento a los alojamientos a través de los mismos organismos de seguridad toda vez que ellos cuentan con los vehículos necesarios para dicha necesidad.
4. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo.
5. Prestar el servicio de alimentos servidos en la mesa con el personal idóneo y bajo las condiciones de salubridad y protocolos de bioseguridad necesarios, conforme a Resolución No. 1285 de 2020 y aquella que la modifique o sustituya.
6. Utilizar ingredientes de excelente calidad para los diferentes servicios y suministrar productos de primera calidad y con buena presentación.
7. Garantizar la disposición de salones para reuniones de mínimo 30 personas y por lo menos un salón con capacidad para 60 personas, con equipos audiovisuales de alta definición.
8. Disponer de un coordinador que haga parte de la planta de trabajadores que tenga la experiencia de mínimo un año en relación con objeto a contratar para que permanezca en constante comunicación con el supervisor del contrato, para atender los requerimientos que surjan en cumplimiento del objeto contractual.
9. Garantizar parqueaderos con disponibilidad mínima para 15 vehículos.
10. El contratista debe presentar el sitio con las condiciones anteriores y adicional debe contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual y gastos médicos contra accidentes ocurridos dentro del establecimiento que deberá estar ubicado en la ciudad de Pereira.

11.Garantizar que el personal dispuesto para la preparación y servicio a la mesa de alimentos cuente con carné de manipulación de alimentos vigente.

12. El contratista deberá para el cumplimiento del objeto contractual obtener la provisión de bienes y servicios con población proveniente en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes

13.El contratista está en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

14.El contrista deberá mantener vigente el Registro Nacional de Turismo y las obligaciones con FONTUR, durante la ejecución del contrato.

15. El contratista deberá contar con usuario activo en la plataforma SECOP II.

CUARTA. Valor: El valor del contrato es por la suma NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 92.500.000) IVA INCLUIDO, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Equivalentes a 64.6154 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024 SEGÚN OFERTA QUE ES ANEXO INTEGRAL DE LA PRESENTE ACEPTACION DE OFERTA.

QUINTA. Forma de pago: Mediante actas parciales, suscritas entre el supervisor y el contratista, previa presentación de informe de las actividades realizadas.

El contratista presentará el informe de actividades de acuerdo a los servicios ejecutados y a valores unitarios presentados en su oferta económica, hasta agotar el presupuesto oficial.

La anterior forma de pago obedece a que el contrato se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la Administración departamental.

PARAGRAFO PRIMERO: Al presente contrato se le harán las siguientes retenciones y descuentos:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO

Estampilla pro cultura. (Cuando el valor del contrato de prestación de servicios supere los 60 SMLMV.	1%	**si**	Su pago total deberá estar garantizado antes de los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla pro desarrollo	2.0%	**si**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**si**	Su pago será en forma proporcional en cada pago.
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	**si**	Pagaderos en el primer pago.
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA	2.5%	**si**	Pagaderos en el primer pago
Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén presentes recursos de salud).	2%	**no**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Retención en la fuente			Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.
Retención de Industria y Comercio			Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley
Retención en la fuente seguridad social			Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan

SEXTA. Apropiación presupuestal: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP CDP 630 DE 2025 *$92.500.000 AFECTADO EN NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 92.500.000)*bajo el rubro *03-06-2.3.2.02.02.006-42*

El pago del valor aquí pactado se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto Departamental para la vigencia del 2024.

SEPTIMA. [Supervisión o Interventoría]: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del funcionario que delegue el ordenador de gasto.

OCTAVA. Garantías: El contratista se obliga a constituir a favor del Departamento una póliza integral de una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país así:
Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO (**20%)** del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más.

En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Calidad del Servicio: Por el VEINTE POR CIENTO (**20%)** del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más.

Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Por el DIEZ POR CIENTO (**10%)** del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el departamento de Risaralda y el domicilio contractual es Pereira Risaralda.

DECIMA. Multas: En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones la entidad le impondrá una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato por cada día de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora; Pero en todo caso la entidad garantizará el debido proceso. El contratista autoriza a la entidad para que descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las multas impuestas una vez las mismas se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, la entidad podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

DECIMA PRIMERA. Penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total del objeto contractual, o que la ejecución de las labores no estén de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del contrato. El cobro de esta y la cláusula penal se harán de acuerdo con la normatividad vigente.

DECIMA SEGUNDA. Indemnidad: El CONTRATISTA deberá responder y amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra o en contra del Departamento, por actos u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o trabajadores en ejecución de éste.

DECIMA TERCERA. Régimen laboral: El contratista independiente, es el patrono exclusivo y el directo responsable del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que ocupe en la realización de las actividades que se contratan. El contratista autoriza expresamente al Departamento para que retenga los pagos que deba hacerle en cumplimiento del contrato, en el caso de que por parte de los trabajadores se presenten reclamaciones por no pago de salarios o prestaciones sociales.

DECIMA CUARTA. Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se hará entre el CONTRATISTA, el interventor y el ordenador del gasto o su delegado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo pactado.

DECIMA QUINTA. Caducidad y sus efectos: En caso de Incumplimiento parcial o total, que afecta de manera grave el cumplimiento del contrato. La entidad previo requerimiento por escrito al contratista, declarará la caducidad del Contrato mediante Acto Administrativo debidamente motivado.

DÉCIMA SEXTA Perfeccionamiento y ejecución: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.

DÉCIMA SEPTIMA. Documentos: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Respuesta a Observaciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

PARAGRAFO II: EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que el cronograma dispone de

un término perentorio para allegar las garantías so pena de iniciar un proceso de incumplimiento. Para constancia se firma en Pereira, a

Elaboró: Luis Gilberto Rodriguez Roman, Abogado, Contratista.

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 630

Fecha expedición 29/01/2025 Fecha vencimiento Valor Total **92.500.000,00**

Son: Noventa Y Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones

Nro. Doc relacionado 562

Valor **92.500.000,00**

Rubro **2.3.2.02.02.006** **Comercio Y Distribucion; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribucion De Electricidad, Gas Y Agua**

C. Costo **0306** **SECRETARIA DE GOBIERNO**

Fondo **42** **Contribución de Seguridad**

Proyecto **2024003660020** **FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Código Programático Inversion CPI: **4501029** **Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana**

Código CPC	Descripción	Valor

FIRMADO

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02460706114952-994096-001787015

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN CONTRATO Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7652707 DE 2025– EL CANASTO SAS

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATISTA	EL CANASTO SAS
CÉDULA O NIT	NIT 901105694-1
Representante legal	Luz Adriana Calle Cardona
C.C	42121040
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 92.500.000) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL VALOR A AFECTAR	**03-06-23-20-20-20-06-*42* NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 92.500.000) IVA INCLUIDO**
CDP Y FECHA	**630 de 2025**

Los suscritos: **ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.118.193 expedida en Pereira actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretario de Gobierno, debidamente delegada para contratar, y quien para efectos del presente contrato se denominara **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, Luz Adriana Calle Cardona identificado con C.C 42121040 actuando en calidad de representante Legal de **EL CANASTO SAS** y quien en adelante se denominará **CONTRATISTA,** convienen celebrar modificación y/o aclaración **AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.7652707 y numero Interno: 1425 de 2025 – cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, QUE REQUIERAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA."- SUSTENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN**: ***1)*** Que teniendo en cuenta lo contemplado en los estudios previos Y EN EL ARTICULO 247 del estatuto de rentas, sobre las tarifas de la estampilla procultura donde se establecio el uno punto cinco por ciento del valor del contrato y sus adiciones Aspectos tributarios y financieros del contrato. **2)** Que atendiendo el anexo clausulado. **3)** Que atendiendo el objeto contractual. **4)** Que teniendo en cuenta las consideraciones previas. En consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan que se hace conveniente y oportuno aclarar y/o modificar: ***PRIMERO:*** Aclarar y/o modificar la minuta contractual en su CLÁUSULA CUARTA, **PARAGRAFO PRIMERO** – FORMA DE PAGO, toda vez que por error involuntario de digitación se omitió parcialmente la descripción DE LAS TASAS O ESTAMPILLAS, por lo tanto se describe como se estableció en el estudio previo: "

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla Pro Cultura (Contratos celebrados por el Departamento de Risaralda y sus entes descentralizados mayor a 1640	1,5%	**SI**	**Persona Natural**: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 248 Estatuto de Rentas)

MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN CONTRATO Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7652707 DE 2025– EL CANASTO SAS

UVT). ($ 49.799) (resolución #00193 de dic 4 de 2024)			**Persona jurídica**: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 248 Estatuto de Rentas)
Estampilla Pro Desarrollo	2.0%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 214 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 214 Estatuto de Rentas)
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 238 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 238 Estatuto de Rentas)
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3%	**SI**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 222 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 222 Estatuto de Rentas)
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA.	2.5%	**SI**	Será descontado o retenido en cada comprobante de egreso u orden de pago. Art 181. Estatuto trubutario)
Estampilla pro hospitales universitarios – (contratos celebrados en la Secretaría Departamental de Salud, y en las entidades Descentralizadas del orden Departamental y Municipal).	2%	**NO**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 229 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en la cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 229 Estatuto de Rentas)
Otras		**N.A**	

por lo tanto se considera conveniente y oportuno realizar dicha modificación y/o aclaración

Para constancia se firma en Pereira, a los 25 dias del mes de abril de 2025

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno.
Proyecto: Luis Gilberto Rodríguez Román.
Abogado, Contratista.